



Al Despacho de la señora Juez, informando que el demandado solicita se consigne el título a su favor en la cuenta personal en el Banco Davivienda. Bucaramanga, 03 de junio de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO

RADICADO: 2015-00431-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

Mediante memorial recibido el 24 de mayo de 2022 el señor MANUEL ARIEL MARTINEZ CABALLERO solicita que el título No. 460010001195140 por valor de \$2.066.595 le sea consignado en la cuenta de ahorros No. 398 7000 299 19 del banco DAVIVIENDA S.A.; dicha petición se denegará por ser improcedente por cuanto el Banco Agrario de Colombia permite el cobro de depósitos judiciales en cualquier ciudad del país en la cual exista oficina.

Como quiera que el proceso se encuentra terminado, se dispone remitir ésta providencia al correo electrónico del señor Martínez Caballero.

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 06 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 062 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria